



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Resolución de Presidencia N.º

SRA OCAMPO





325

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 02 SEP. 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 114/2025, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SEGÚN NOTA- INT-SL-21-2025"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 181/2025, obrante a fojas 50/56, se adjudicó la contratación directa de la Señora Paula OCAMPO, CUIT N° 27-27939893-4, como asistente, para llevar a cabo tareas en el ámbito de la Secretaría Legal del Organismo, por el plazo de 3 (tres) meses a partir del día que se indique en el Contrato de Locación de Servicio, con opción a prórroga por igual plazo y condiciones, por la suma mensual de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), totalizando la suma de \$ 4.500.000,00 (pesos cuatro millones quinientos mil con 00/100).

Que al efecto se procedió a suscribir el Contrato de Locación de Servicio registrado bajo el N° 262 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del día 21/5/2025, por el plazo de 3 (tres) meses (v. fs. 57/60), con opción a prórroga, por igual plazo, importe y condiciones, por única vez y mediante acto administrativo pertinente que autorice la prórroga, previa conformidad del Secretario Legal.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 300/2025, obrante a foja 118/120, se autorizó por única vez, la prórroga prevista en la cláusula tercera del Contrato de Locación de Servicios antes mencionado, por el plazo de 3 (tres) meses, para el período comprendido entre el día 21/8/2025 y hasta el día 20/11/2025 (ambas fechas inclusive), bajo las mismas condiciones y por la suma mensual de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, conforme Volante de Compromiso Definitivo N° 54/2025, agregado a foja 114.

cb  
sp  
ej

Que la contratada ha presentado para su cancelación la factura C N° 00002-00000012 (v. f. 121), por la suma total de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), correspondiente al período agosto/2025.

Que a foja 122 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que el Secretario de Coordinación Legal, Dr. Gustavo MIRABELLI, ha prestado conformidad a la facturación presentada mediante NOTA-INT-S-CL-10-2025, agregada a fojas 123/124.

Que según surge de constancia agregada a foja 125, la Señora Paula OCAMPO se encuentra incluida en el Monotributo Unificado de Tierra del Fuego y Régimen Simplificado AREF.

Que en virtud a ello y de acuerdo a lo establecido mediante Resolución General AREF N° 46/23 se encuentra exceptuada de tramitar y/o presentar Certificado de Cumplimiento Fiscal ante los Organismos Estatales y los Agentes de Recaudación (v. f. 66).

Que a foja 126 se encuentra agregado Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF), vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 145/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto referente a la contratación de la Señora Paula OCAMPO, para brindar servicios como asistente en el ámbito de la Secretaría Legal del Organismo, conforme Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 262 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente al período



325

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

agosto/2025, por la suma total de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura C N° 00002-00000012, por la suma total de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100), a favor de la Señora Paula OCAMPO, CUIT N° 27-27939893-4, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**325 /2025.**

|             |
|-------------|
| TCP         |
| Confeccionó |
|             |
| Controló    |
|             |
| Corrigió    |
|             |

C.P.N. Hugo S. PANI  
Vocal de Auditoría  
Presidente a/c  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

